



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 05 de noviembre de 2021

REFERENCIA: Pertenencia No. 2016-0949

Obre en folios las copias auténticas del proceso de divorcio No. 11 001 31 10 010 2011 00394 00 aportadas por el Juzgado 10 de Familia de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que se encuentra dio trámite a lo dispuesto en audiencia de fecha 30 de noviembre de 2020, se dispone fijar para el presente asunto, nueva fecha de la siguiente manera:

A la hora _____ del día _____ del mes _____ del año _____, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.,.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 44

Fijado hoy 08 de noviembre de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

G.S.

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c7a8689502b668596ac13abfd7e2be417b52a546d615dee0f621bd62a
75c671b**

Documento generado en 04/11/2021 07:58:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>